

DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Retraso en el pago de la nómina de un centro educativo concertado
Naturaleza de la actuación:
Estudio e inadmisión
Fecha de finalización:
18 de octubre de 2023
Resultados de la actuación:
<p>Como regla general y de conformidad con el apartado segundo del protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han de referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento específico de reclamación. Esta previsión es especialmente aplicable a cuestiones de personal, circunstancia que se produce en el presente caso.</p> <p>Por tanto, se archiva la denuncia, sin perjuicio de que la información será tenida en cuenta a la hora de confeccionar la planificación de actuaciones a realizar.</p>